

**Llamado a concurso Inversiones para el
Fortalecimiento Productivo (IFP)
Programa de Desarrollo de Acción Local
(PRODESAL) Comuna Chepica.**

Santa Cruz, 01 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 158641 / VISTOS: La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución 306 de fecha 9 de diciembre de 2005, Tomada Razón por Contraloría General de la República con fecha 3 de febrero de 2006, que aprueba el Reglamento General de Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, modificada por la Resolución 434, de fecha 29 de octubre de 2013, Tomada Razón por Contraloría General de la República con fecha 9 de diciembre de 2013; la Resolución Exenta N° 98584 de fecha 07 de julio 2015 que aprueba Norma Técnica y Procedimiento Operativo del Programa de Desarrollo Local PRODESAL y sus modificaciones y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N°118721 de fecha 26 de agosto 2014.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Resolución 170594 de fecha 20 de diciembre de 2016 que modifica las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL); que en el numeral 7.3 Referente a Inversiones señala que "A este incentivo podrán acceder los usuarios del Programa, mediante concurso de forma individual o asociativa".
2. INDAP cofinanciara hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El 10% restante deberá ser aportado por el usuario, 5% de forma efectiva y 5% de forma valorizada. El aporte máximo de INDAP será de \$ 1.384.835 por usuario al año.
3. Las rendiciones deberán ser efectuadas con facturas a nombre del agricultor.

RESUELVO:

- Llámese a concurso Normal de inversiones para el fortalecimiento productivo-PRODESAL y los términos de referencia del mismo, en la Región O'Higgins, Área Santa Cruz, Comuna Chepica de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a. Fecha de inicio de las postulaciones 01-02-2017 19:00 horas
- b. Fecha de Cierre postulaciones 17-03-2017 14:00 horas
- c. Fecha de publicación de Resultados Preliminares 15-04-2017 19:00 horas
- d. Fecha de publicación de Resultados Finales 24-04-2017 19:00: horas
- e. Rubros Priorizados

Clasificación	Descripción
CULTIVOS INDUSTRIALES	TABACO
CULTIVOS INDUSTRIALES	MANI
ARTESANIAS	TODOS
CEREALES	TODOS
FLORES	TODOS
FORRAJE/PRADERAS	TODOS
FRUTALES	TODOS
HORTALIZAS	TODOS
VIÑAS	TODOS
PRODUCCION ANIMAL	TODOS
CULTIVOS EN INVERNADEROS	TODOS

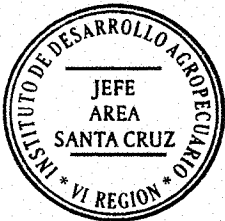
- f. Clientes Priorizados

Programa
PRODESAL

- g. Pauta de evaluación adjunta.

Los Gastos que irrogue este concurso, deberá, imputarse al Subtítulo 33, Ítem 01.006 del presupuesto del Area Santa Cruz, del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



LUCIA URRA CARRASCO
JEFA DE AREA INDAP SANTA CRUZ

PAUTA DE EVALUACIÓN IFP 2016

NOMBRE POSTULANTE:

Criterios y Variables		Puntaje
1.- COHERENCIA DEL PROYECTO CON EL PMP APROBADO POR INDAP		
El proyecto es totalmente coherente con el PMP aprobado por INDAP		30
El proyecto es medianamente coherente con el PMP aprobado por INDAP		20
El proyecto es poco coherente con el PMP aprobado por INDAP		10
El proyecto no es coherente con el PMP o este aún no ha sido construido y/o aprobado		0
Total Criterio		30
2.- PERTINENCIA TECNICA Y ECONOMICA DE LA INVERSION		
La inversión es pertinente técnica y económicamente con los objetivos de la explotación		15
La inversión es medianamente pertinente técnica y económicamente con los objetivos de la explotación		10
La inversión es poco pertinente técnica y/o económicamente con los objetivos de la explotación		5
Total Criterio		15
3.- PROYECTOS GRUPALES Y ASOCIATIVOS		
El proyecto es presentado asociativamente con objetivos comunes		5
El proyecto es presentado como una iniciativa individual		3
Total Criterio		5
4.- PROYECTOS QUE CONSIDERAN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		
4.- PROYECTOS QUE CONSIDERAN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		10
El proyecto considera medianamente el ahorro de agua, la mejora del suelo, el uso de energías limpias o la biodiversidad		5
El proyecto no considera el ahorro de agua, la mejora del suelo, el uso de energías limpias o la biodiversidad		0
Total Criterio		10
5.- INTRODUCCION DE INNOVACIONES (definidas en Normas Técnicas)		
El proyecto incorpora nuevas tecnologías y/o prácticas que generan mejoras en la productividad y sustentabilidad de la explotación		5
El proyecto no incorpora nuevas tecnologías y/o prácticas que generan mejoras en la productividad y sustentabilidad de la explotación		0
Total Criterio		5
6.- INCENTIVOS RECIBIDOS		
Agricultor no ha recibido inversiones IFP en los últimos 2 años		10
Agricultor ha recibido inversiones IFP en los últimos 2 años		0
Total criterio		10
7.- TIPO DE POSTULANTE		
Postulante es joven o mujer		5
Postulante no es joven o mujer		0
Total criterio		5
8.- USUARIOS EN EMERGENCIA		
Usuarios con pérdidas por incendios		5
Usuarios sin perdidas por incendio		0
Total criterio		5
9.- TIPO DE INVERSIÓN		
Plantaciones frutales, mejoramiento ganadero		15
Maquinaria agrícola		9
Infraestructura(Galpones, gallineros, invernaderos, bodegas)		6
Otras inversiones		1
Total criterio		15
PUNTAJE		

